

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO FURGONETA COMBI PARA EMUREMASA.SAU.

1.- OBJETO.

Tiene por objeto el presente pliego establecer las prescripciones técnicas que deben reunir la adquisición de furgoneta destinada a los transportes de usuari@s de EMUREMASA.SAU.

Las características técnicas que debe tener el vehículo se concretan a continuación y se consideran parte de este Pliego, teniendo por tanto carácter contractual.

La modalidad de contratación del vehículo es en régimen de COMPRA. El vehículo será nuevo.

2.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

El vehículo objeto de contratación ofertado por los licitadores, deberá cumplir necesariamente las siguientes características técnicas, de equipamiento, opciones y color.

Así mismo, deberá de tratarse de vehículos y equipos que se encuentren actualmente en el mercado nacional de vehículos nuevos y cuya comercialización sea 2018.

Se aportarán necesariamente catálogos completos en español de los vehículos ofertados, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente todas las características que se definen en este pliego.

Las características técnicas mínimas que debe llevar el vehículo serán las siguientes:

- **SEGMENTO DE VEHÍCULO.**

El vehículo será sobre la base de una furgoneta tipo “Combi”.

- Número de plazas: 9.
- Masa Máxima Autorizada: \leq 3500kgs.

- Carrocería: Furgoneta tipo Combi.
 - Altura: H1
 - Distancia entre ejes: L1
- **MOTOR:**
- Cilindrada: no superior a 2.300 cm³
 - Potencia: mínimo 81 kW (110 CV)
 - Tipo de combustible: Diesel.
 - Alimentación: inyección directa controlada electrónicamente.
 - Caja de cambios: accionamiento manual.
 - Velocidades: mínimo 6 velocidades hacia adelante y 1 hacia atrás.
 - Dirección: asistida.
 - Propulsión: delantera 4 x 2.
 - Norma de polución: EURO6.
 - Número de cilindros: 4.
 - Tipo de caja de Cambios: Caja manual de 6 velocidades.
- **SISTEMA DE FRENOS:**
- Discos ventilados delante y macizos o ventilados detrás.
 - Sistema de frenado ABS.
 - Control estabilidad.
 - Control antiderrapaje o de tracción (ESP).
 - Repartidor electrónico de frenado.
 - Sistema auxiliar de frenado de emergencia.
- **RUEDAS:**
- Neumáticos reforzados de primera marca, mínimo de 16".
 - Llantas de acero
 - Con rueda de recambio de las mismas características que las demás.

- **EQUIPAMIENTO:**

- El vehículo se suministrara con dos copias de llaves de contacto con mando a distancia.
- Dispondrá de un elemento térmico para evitar condensaciones (luneta trasera)
- Guanteras.
- Alfombrillas de goma delante y detrás.
- Con aire acondicionado o climatización.
- Con airbags para conductor y acompañante.
- Cinturones de seguridad con tres puntos de anclaje con pretensores y limitadores de esfuerzo tórax y pelvis.
- Faros regulables eléctricamente en altura.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Una guía (plastificada) con un extracto de las instrucciones básicas del vehículo.
- Cerradura centralizada.
- Elevalunas eléctricos en conductor y copiloto.
- Puerta lateral derecha deslizante.
- Puerta lateral izquierda deslizante.
- Radio cd con entrada USB.
- Puerta trasera acristalada con apertura 180º.

3.ENTREGA DEL VEHÍCULO A EMUREMASA.SAU:

EMUREMASA.SAU no estará obligada a pagar el vehículo en tanto en cuanto no le sea entregado de forma efectiva, del modo y manera que se indica en el presente punto.

Se encuentran incluidos, dentro de las prestaciones del contrato, todos los gastos de transporte del vehículo objeto de contratación a las instalaciones que sean indicadas por EMUREMASA.SAU para su entrega.

El vehículo se entregará ya matriculado y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación del vehículo y aquellos elementos que por disposición legal (actual o futura), deban de llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto y chaleco reflectante, etc).

El Adjudicatario asumirá todos los riesgos de perecimiento, pérdida o menoscabo del vehículo objeto de contratación hasta el momento de su efectiva entrega en las dependencias de EMUREMASA.SAU. Esta última podrá rehusar la entrega del vehículo si en el momento de procederse a ésta se observaran anomalías, daños o deficiencias. El vehículo objeto de contratación habrá de entregarse a EMUREMASA.SAU en perfecto estado de acabado y funcionamiento y en los plazos acordados.

La persona que designe EMUREMASA.SAU, tras una inspección del vehículo y los accesorios que se le van a entregar, hará constar en un documento de entrega la correcta recepción del vehículo, así como cualquier defecto o carencia que observe en él, entendiéndose este momento como el de la entrega efectiva del vehículo. Una copia de dicho documento quedará en poder de cada una de las partes.

El plazo de entrega será de 60 días desde la fecha de formalización del contrato.

El vehículo y todos sus equipos deberán disponer de servicio post-venta y talleres de las marcas en un radio inferior a 30km de Sanlúcar De Barrameda.

4.- PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN

El importe del presupuesto base licitación del contrato, que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es el siguiente:

Total: 20.000 euros desglosado en 15.800 euros de base imponible y 4.200 euros correspondiente a IVA.

El director-gerente

8-8-2018